

Co Lopez meidor se con forma con esta con-  
 tradicion y en caso necesario lo se pide como  
 en ella se contiene y lo pido por sus terno  
 nio = y la dha don Pedro martin fajarido  
 y andres de molenas meidores se confor-  
 maron con la contradicion hecha, el dho  
 don jor se fajarido y nuevamente en ca-  
 so necesario lo contra fien y que no se de-  
 besacar otro bo lito, en lo qual se con-  
 forma en la dha contradicion el dho don  
 Juan de esca coualcan = y las dhas  
 contradiciones por dho señor don Alonso ca-  
 rreño quiron Alcalde ordinario en el esta-  
 do de los rios dalgo, pido el dho mator  
 de destavilla sea si se con forma con las  
 contradiciones hechas por la dha don ju-  
 se fajarido, don francisco lopes, don juan  
 de esca, don pedro martin y andres de mo-  
 lenas, ongo, que esto puido de ejecutar a que  
 no qu acordaren siendo de justicia, y las  
 no por la villa de dho que sin embargo de las  
 contradiciones hechas se saque otro bo  
 lito y las auo el dho nio, y benta por  
 el dho cara y se halló dentro de ella una  
 cedula que decía x pobal fernandes  
 caualero Alcalde ordinario en el estado  
 de los labradores con no benta y tres bo-  
 tes y una firma que decía longarcia  
 muel salido y baldi ceto yuel

